

CIRCULAR

SGRH-PROASOL-No. 3 - 2023

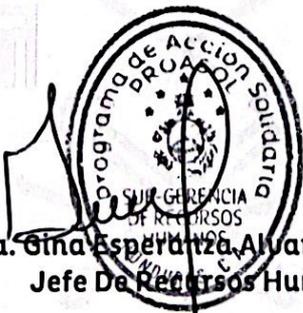
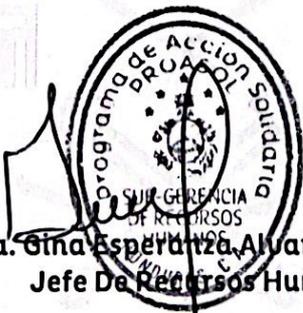
Por este medio se les comunica a todos los funcionarios y empleados de **PROASOL** lo siguiente:

Que en seguimiento a la circular SGRH-PROASOL-No. 09-2022 referente a la **responsabilidad** de cada empleado respecto al marcaje de entrada y salida de la jornada laboral.

Es obligación de cada funcionario y empleado marcar correctamente tanto la entrada como la salida, asegurándose de colocar correctamente la huella registrada en el lector, al hacerlo el reloj emitirá un mensaje de voz con la palabra "gracias" y en la pantalla del reloj aparecerá un signo de verificación de color verde.

La sub Gerencia de Recursos Humanos está llevando un control diario del marcaje de entrada y salida, por lo tanto, todo empleado que no realice dichos marcajes será objeto de la aplicación de los procesos administrativos disciplinarios correspondientes

Tegucigalpa, M.D.C 19 de enero de 2023



Licda. Gina Esperanza Alvarado Guifarro
Jefe De Recursos Humanos

**CENTRO CIVICO GUBERNAMENTAL, TORRE 2, PISO 1, BOULEVARD JUAN PABLO II,
TEGUCIGALPA, M.D.C., HONDURAS, C.A.
(+504) 2242-7981**